



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**



**Comparte  
Disfruta  
Logra**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO  
CONTRATACION DIRECTA N°01-2025-DEC-MDCLR**

ADQUISICION DE MOTOCICLETAS, BICICLETAS, SCOOTER E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD CASCOS, RODILLERA Y CODERA PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO EN EL MARCO DE LA IOARR ADQUISICION DE MOTOCICLETA, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO-DRONE, EQUIPO TACTICO DE SEGURIDAD PERSONAL Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERENAZGO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, CUI N°2676907

En la oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, siendo las 15:00 horas del 29 de mayo del 2025, se instaló el encargado de la Dependencia encarga de las Contrataciones (DEC) para llevar a cabo la conducción, realización, verificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa N°01-2025-OEC-MDCLR para la ADQUISICION DE MOTOCICLETAS, BICICLETAS, SCOOTER E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD CASCOS, RODILLERA Y CODERA PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO EN EL MARCO DE LA IOARR ADQUISICION DE MOTOCICLETA, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO-DRONE, EQUIPO TACTICO DE SEGURIDAD PERSONAL Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERENAZGO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, CUI N°2676907.

PRIMERO. - Mediante RESOLUCION N°092-2025-OAF-MDCLR emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE ADQUISICION DE MOTOCICLETAS, BICICLETAS, SCOOTER E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD CASCOS, RODILLERA Y CODERA PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO EN EL MARCO DE LA IOARR ADQUISICION DE MOTOCICLETA, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO-DRONE, EQUIPO TACTICO DE SEGURIDAD PERSONAL Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERENAZGO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, CUI N°2676907.

SEGUNDO. - De conformidad al inciso b) situación de emergencia, Art. 100° Condiciones para el empleo de la Contratación directa, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF,

TERCERO. - siguiendo lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado, de acuerdo al tipo de procedimiento de selección, corresponde realizar la invitación formal al proveedor que pertenecen al rubro y/o actividad económica, de las cuales se invitó a:

1.- C & D CONTAC CENTER SAC

CUARTO. - seguidamente de la oferta recibida y evaluada, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC), con la finalidad de determinar la oferta económica y determinar la oferta que cumpla con las especificaciones técnicas.



PROVEEDOR	RUC	RNP	CUMPLIMIENTO EE.TT.	ESTADO
C & D CONTAC CENTER SAC	20549974776	SI	SI	CALIFICADA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**



**Comparte  
Disfruta  
Logra**

QUINTO. - acto seguido, de acuerdo al resultado final obtenido, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC), OTORGADA LA BUENA PRO del procedimiento de selección, al siguiente postor.  
ITEM UNICO: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS, BICICLETAS, SCOOTER E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD CASCOS, RODILLERA Y CODERA PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO EN EL MARCO DE LA IOARR ADQUISICION DE MOTOCICLETA, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO-DRONE, EQUIPO TACTICO DE SEGURIDAD PERSONAL Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERENAZGO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, CUI N°2676907.

Al proveedor C & D CONTAC CENTER SAC con RUC 20549974776 cuya oferta económica asciende S/ 361,300.00 (Trescientos Sesenta y Un Mil Trescientos con 00/100 soles).

Siendo las 15:20 horas del día 29 de mayo del 2025, se da por finalizada el acto y se suscribe el acta en señal de conformidad.

Se procedes a publicar el presente resultado en la plataforma del SEACE de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO  
  
ROGER VALDIVIA CARDENAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL